



Ayuntamiento de Calzada de Calatrava

Expediente nº: 2355/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Finalizado el plazo de subsanación de defectos para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de **OFICIAL DE ALBAÑILERÍA** en el Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, cuyas bases de convocatoria fueron aprobadas por Junta de Gobierno Local de 24 de noviembre de 2023.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación **DEFINITIVA** de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	REGISTRO DE ENTRADA
***3223**	I D C	2023-E-RC-4490
***7571**	I S B A	2023-E-RC-4484
***6393**	J C D	2023-E-RC-4501
***6597**	J R E	2023-E-RC-4526
***3849**	M G R	2023-E-RC-4451

ASPIRANTE EXCLUIDO:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	REGISTRO DE ENTRADA	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
***3954**	J A M B	2023-E-RC-4505	No acredita con contratos de trabajo la experiencia profes. de 12 meses como oficial albañilería (base 2ª.2.6).

SEGUNDO.- Convocar la Comisión de Selección el 31 de enero de 2024, a las 10:00 horas en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava para la valoración de los méritos académicos y profesionales presentados por los solicitantes.

TERCERO.- Establecer la composición de la Comisión de Selección de los méritos aportados por los solicitantes, que es la siguiente:

- Presidente: D. Manuel Espinosa Caballero, funcionario del Ayto. de Calzada de Cva.
- Secretaria: Dª. Lucía García Sobrino, funcionaria del Ayto. de Calzada de Cva.
- Vocal: D. Cándido Morales Boiza, funcionario del Ayto. de Calzada de Cva.
- Vocal: Dª. M. Nieves Plata Carretero, personal laboral fijo del Ayto. de Calzada de Cva.

CUARTO.- Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos y la fecha de valoración de los méritos en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://calzadadecalatrava.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

